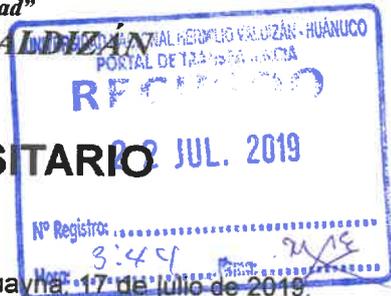




TRANSPARENCIA
 En la fecha se ha recibido
 Resolución siguiente:

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIVIA
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 3468-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 17 de Julio de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cinco (05) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, con Oficio N° 0122-2019-UNHEVAL/EPG-CD, del 12.JUN.2019, solicita la ratificación de la Resolución N° 0906-2018-UNHEVAL/EPG-CD, del 28.DIC.2018, que autorizó excepcionalmente por única vez, a los estudiantes del Doctorado en Contabilidad a llevar el curso de Seminario: Investigación Científica IV, debido a que a la fecha no se ha programado el curso en otro Doctorado, señores:

- 1.1. Denisse Verenisse BORJA BRUNO
- 1.2. Edwin JULCA CUEVA
- 1.3. Anibal Wilfredo VARGAS VALDIVIA
- 1.4. Fredy Felix SEGURA FLORES

Que en la sesión extraordinaria N° 26 de Consejo Universitario, del 01.JUL.2019, y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0906-2018-UNHEVAL/EPG-CD, del 28.DIC.2018, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0810-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

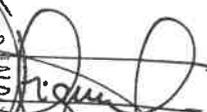
Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

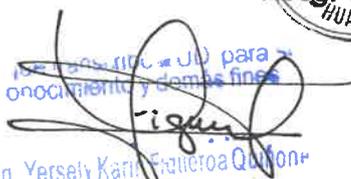
- 1º. **RATIFICAR** la Resolución N° 0906-2018-UNHEVAL/EPG-CD, del 28.DIC.2018, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, que autorizó excepcionalmente por única vez, a los estudiantes del Doctorado en Contabilidad a llevar el curso de Seminario: Investigación Científica IV, debido a que a la fecha no se ha programado el curso en otro Doctorado, señores; por lo expuesto en los considerandos precedentes:
 1. **Denisse Verenisse BORJA BRUNO**
 2. **Edwin JULCA CUEVA**
 3. **Anibal Wilfredo VARGAS VALDIVIA**
 4. **Fredy Felix SEGURA FLORES**
- 2º. **DISPONER** que la Dirección de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL y demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
 Rectorado VRAcad VRInv
 OCIAL UTransparencia
 OCalidad DAySA
 EPG
 Interesados
 Archivo


 Abog. Yersely Karla Figueroa Quiñonez
 SECRETARIA GENERAL